

DEL SUR FRUIT SURFRUIT S.A

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2017

Señor
SUCRE JOSE RODRIGUEZ NAVARRETE
Ciudad

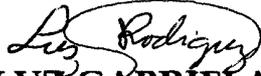
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DEL SUR FRUIT SURFRUIT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **DEL SUR FRUIT SURFRUIT S.A.**, se constituyo el 01 de Julio del 2010 ante el Abogado Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Julio del 2010.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


LUZ GABRIELA RODRIGUEZ DAGER
SECRETARIA AD HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la Compañía **DEL SUR FRUIT SURFRUIT S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2017


SUCRE JOSE RODRIGUEZ NAVARRETE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. 0907189534



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.334
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DEL SUR FRUIT S.A. SURFRUIT**, a favor de **SUCRE JOSE RODRIGUEZ NAVARRETE**, de fojas **54.743 a 54.747**, Registro de Nombramientos número **15.192**.

ORDEN: 53334




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0242095

